

## tema del mes

### Transexualidad, adolescencias y educación

# Atender al alumnado trans es muy fácil, en serio

**Pablo Vergara Pérez**

[www.trastienda.com](http://www.trastienda.com)

*En el curso 2010-2011 me matriculé en la UNED, donde todavía estudio. En aquella época yo me llamaba Pablo, pero en mi DNI ponía otro nombre, y también decía que era mujer. Un problema que debemos soportar, durante más o menos tiempo<sup>1</sup>, la gran mayoría de personas trans.*

COMO LA LEY no me permitía variar esos datos, me dirigí a la UNED solicitando que en los documentos internos (carné de estudiante, ficha de la biblioteca, listas de los profesores e identificación en el campus virtual) apareciese mi nombre (Pablo) en lugar del nombre femenino del DNI.

La respuesta del Defensor Universitario llegó cinco meses después, y fue que era “imposible” variar el nombre que aparece en el carné de estudiante, pues “la aplicación que regula el carné no permite que haya una disociación entre su número de DNI y el nombre que figura en su carné de estudiante, puesto que lo que pretende es garantizar la identidad”. Lo mismo podía decirse de la identificación en el campus UNED.

Se me pidió que considerase que “en la UNED estudian alrededor de 200.000 estudiantes, por lo que existen decenas, y en determinados casos centenas, de personas que comparten nombres y apellidos. Cualquier modificación de datos puede afectar a la correcta identificación de la persona”.

Sin embargo, para mí la relación entre el número del DNI y el nombre que aparece en el carné de estudiante es la misma que hay entre la velocidad y el tocino. Hubiese entendido que me dijese que, puesto que el dato identificador es el número de DNI, el número del DNI debía ser el mismo que el número del carné de estudiante. Pero, ¿cómo es posible que el nombre que aparece en el carné de estudiante sea el mismo que el número del DNI? Tal vez el ¿Defensor? conoce alguna lógica algebraica o cabalística que relaciona números identificativos con letras identificativas, de forma que un

1 La Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención de sexo, establece como condición para su aplicación el haberse sometido a algún tratamiento médico de modificación corporal durante un periodo mínimo de dos años. La duración de los trámites necesarios puede extenderse entre tres meses y un año. Si a esto añadimos que en las Unidades de Transexualidad de la sanidad pública se suele tardar entre tres meses y varios años en conseguir el diagnóstico psiquiátrico, el periodo que transcurre desde que una persona se reconoce transexual hasta que logra cambiar sus documentos legales puede ser de cuatro años, o incluso más. Esto significa que un estudiante universitario trans puede matricularse en 1º de Grado y no conseguir la rectificación registral de sexo hasta que se gradúe. En el caso de los menores de edad, la cuestión es aún peor, puesto que la ley es aplicable únicamente a mayores de 18 años. Además, aquellas personas trans inmigrantes en cuyos países no existe la posibilidad de realizar este cambio, o las personas trans de cualquier nacionalidad (excepto argentina) que deciden no someterse a un tratamiento médico, no podrán tener un reconocimiento legal de género mientras la ley siga como está.

número puede llegar a ser igual a un nombre. En cambio a mí, en mi ignorancia, me pareció un razonamiento absurdo, y una excusa incoherente que trataba de ocultar que este señor no consideraba correcto, o que mereciese la pena, hacer algún esfuerzo para reconocer el nombre y género de una persona trans.

La lógica que relaciona estos dos datos (número de DNI y nombre del carné de estudiante) es tan obscura que ni los propios trabajadores de la UNED la conocen. Por eso, cuando en septiembre de 2012 informé de que había cambiado de nombre (y sexo) legal, y era necesario expedir un nuevo carné de estudiante, de cara a que pudiese presentarme a los exámenes bajo la que ahora era mi identidad, la persona que trabajaba en Madrid<sup>2</sup> dijo que para qué. Total, solo tenía que presentarme a un examen, y, además, las actas de las otras dos evaluaciones estaban con el otro nombre. A ver si con tanto cambio se iban a perder... Mejor me examinaba con el otro nombre, que, aunque no coincidiera con el del DNI, no pasaba nada.

### **El Defensor Universitario de la UNED me dijo que era "imposible" variar el nombre que aparece en el carné de estudiante**

Cuando me presenté a aquel examen, en el carné de estudiante ponía Pablo, aunque tuve que explicarle a aquel señor que, en caso de que la cuestión no se solucionase, sí que iba a pasar algo, y si se perdía el expediente, también. Me enfadé muchísimo.

Luego resultó que el sistema de identificación no estaba tan ligado a los datos del DNI como me dijeron. Fue necesario llamar al departamento técnico para que cambiaran a mano el nombre que aparecía en el campus virtual, y también tuve que hablar con la bibliotecaria para comunicarle que tenía mis datos desactualizados. Operaciones, ambas, que se podrían haber realizado exactamente igual antes de cambiar el DNI, y que, sobre todo, me habrían ahorrado la humillación de tener que insultarme a mí mismo escribiendo el otro nombre en los exámenes (estuve a punto de dejar de estudiar por eso), o la de tener que aparecer obligatoriamente bajo una identidad falsa en los foros del campus virtual, único lugar donde me podía relacionar con compañeros y profesores.

### **El lugar natura de una persona trans**

“Mi profesor me llamaba ‘la sirenita’. La mujer con cola”, contaba una licenciada en Trabajo Social. Sentada junto a ella, una licenciada en Derecho, también de la UGR (Universidad de Granada), explicaba que sus compañeros, cuando la veían por el pasillo, comentaban: “Es un tío, pero está muy buena”. Una tercera mujer trans, licenciada en Psicología, dijo que sus compañeros también habían sido un poco cabrones.

Aquel día no estaba ese otro licenciado en Psicología que no había tenido problemas reseñables, ni el estudiante de LADE que había abandonado la carrera en el penúltimo año, cuando empezó a tomar hormonas masculinas, porque pensó que tendría problemas si profesores y compañeros sabían que era transexual. Tampoco estaba el estudiante de Medicina que había decidido posponer un año el inicio de su MIR porque no quería llevar en la bata un cartelito con un nombre de mujer que vaya gritando a los cuatro vientos que es trans.

Hay más alumnas y alumnos trans que han estudiado o estudian en la UGR. Sin embargo, cuando mi amiga Fabiola, estudiante de Historia, fue a pedir que en los documentos internos de la Universidad

2 Debo de decir que, en contraste, en el centro asociado de Motril tanto el director como tutores, compañeros y personal administrativo reconocieron mi identidad de género desde el principio y sin problemas.

figurase con su nombre, y no con el nombre que aparece en su DNI, se le dijo que era “la primera” estudiante transexual de la Universidad.

Las personas trans tenemos la extraña cualidad de la inmaterialidad. Somos, en realidad, seres ficticios que solo aparecen en la televisión, o que se encuentran en los arrabales de la sociedad. Alquilando nuestros cuerpos en las calles oscuras, las carreteras nocturnas y los locales sórdidos.

La luz del día no parece ser nuestro hábitat natural, y por eso somos borradas rápidamente de las memorias de quienes dan vida a las instituciones. La Universidad no es nuestro lugar, como tampoco lo es la escuela, o el instituto. Por eso, cada persona que aparece en un centro docente de cualquier nivel siempre es y siempre será “la primera”.

### **Atender a las necesidades del alumnado trans es algo muy sencillo. Basta con tratarlo como a cualquier niño o niña, mujer u hombre**

Tal vez por eso, en Huelva, una maestra obliga a Trinidad, una alumna trans de 11 años, a poner en cada examen “Antonio Trinidad”<sup>3</sup>. La maestra le está enseñando una valiosa lección, pues debe saber desde ahora que la escuela no es lugar para las personas como ella, y que allí no puede esperar respeto o comprensión. Que la dignidad no se le aplica a ella. La escuela es el lugar donde se empieza a descubrir la verdad, y la verdad es que ella no es Trinidad, es Antonio.

Sin embargo, atender a las necesidades del alumnado trans es algo muy sencillo. Basta con tratarlo como a cualquier niño o niña, mujer u hombre. No excluir a las niñas o mujeres trans de los cuartos de baño femeninos, como si fuesen violadores en potencia. Poner su nombre en un carné. Llamarles por ese nombre. No hacer bromitas que no tienen ninguna gracia. Es gratis, no cuesta trabajo, y el mundo no se hundirá por ello. De verdad.

3 Los nombres son ficticios para preservar su intimidad.